

informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede es de diez días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 22/01-S.

Notificado: Enrique Pérez Vadillo.

Ultimo domicilio: Puerto Pesquero, Saladero D-2, 29016, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 8 de octubre de 2001.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificada de la prescripción de obligaciones a su favor a la empresa que se indica.*

Por esta Delegación Provincial Salud en Sevilla, se ha intentado la notificación de la Resolución del Sr. Delegado Provincial, declarando la prescripción del derecho al reconocimiento de obligaciones de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, conforme al art. 28 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el expediente y a la empresa que al final se detallan.

Conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se cita por medio de este anuncio a los interesados para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial de Salud, C/ Luis Montoto, 87, 3.ª planta, Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, previa la acreditación de la representatividad de los comparecientes.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Empresa: Carlos Schatzmann, S.A.

Domicilio: C/ Virgen de la Cinta, 26, Ac-c, Sevilla.

Expediente: A.D. 88/90, importe 595.000 ptas.

Sevilla, 9 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por el que se notifica la resolución del expediente de prescripción de cantidad CAAC01/00 a la Empresa Restauració, Materials y Conservació, SL (RCM SL).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución recaída en el expediente de prescripción de can-

tidat núm. CAAC01/00, incoado contra Restauració, Conservació, Materials, S.L. (RCM, S.L.), por medio de la presente y en virtud de lo establecido en el artículo 59, párrafo 4.º, y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), se le notifica, someramente, que con fecha 24 de septiembre de 2001, se ha dictado la Resolución del expediente referido por el Ilmo. Sr. Director del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo. Asimismo, se le comunica que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, podrá personarse en el plazo de 10 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Servicio de Administración Interior y Gestión Económica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, sito en la Avenida de Américo Vespucio, número 2, de Sevilla, momento en el cual se entenderá finalizado el trámite de notificación.

Asimismo, se le notifica que contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que compete al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación ante esta Dirección, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El presente anuncio ha sido enviado al tablón de edictos del Ayuntamiento de Badalona.

Sevilla, 25 de septiembre de 2001.- El Director del C.A.A.C., José Antonio Chacón Alvarez.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

<u>NºEXPT</u>	<u>NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
2024/2000	JUANA DOMINGUEZ GARCIA SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD 1º2001.
2128/2001	DOLORES CANO SETO JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE 3º2001